



RESOLUCION No. 0145-AD-79

Lima, 20 de febrero de 1979

Vista la solicitud de registro N° 0310 formulada por don Carlos Escribens Dueñas, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente acredita haber cumplido quince años de servicios prestados al Estado hasta el 3 de Diciembre de 1978, asistiéndole el derecho de percibir el 15% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Supremo N° 002-77-RM/INAP de 23 de Febrero de 1977, inciso k) del Artículo 96° del Decreto Ley N° 22399, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404 y Artículo 3° del Decreto Supremo N° 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- RECONOCER que el Ingeniero CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS, Jefe, Grado I Sub-Grado 5 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, tiene derecho de percibir el 15% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal, por contar con más de quince años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente al recurrente el indicado porcentaje, a partir del 4 de Diciembre de 1978, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a las Partidas 01.21 por el período devengado comprendido entre el 4 y el 31 de Diciembre de 1978, y 01.03 de la Actividad 1063.5.01, Sub Programa 1063.5, Programa 1063 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1979.

Artículo 3°.- DISPONER que el cálculo de la Remuneración Personal del funcionario referido en la presente Resolución, por el período devengado comprendido entre el 4 y el 31 de Diciembre de 1978, se efectúe sobre la remuneración correspondiente al Grado I Sub-Grado 7 de la Escala de Remuneraciones vigente en 1978.

Regístrese y comuníquese,

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
MCL.
dqp.



263
18 FEB. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASUNTO: 15% de Remuneración Personal: CARLOS
ESCRIBENS DUEÑAS.

(INRED)

INFORME N° 055-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- El Ing. Carlos Escribens Dueñas, Jefe, Grado I Sub-Grado 5 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, solicita el 15% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo las constancias de pagos y descuentos que acredita que ingresó a trabajar al servicio del ex-Comité Nacional de Deportes con fecha 4 de diciembre de 1963, continuando en el INRED, alcanzando 15 años, un mes y 27 días de servicios - prestados al Estado.

- 2.- Esta OAJ opina procedente otorgar al recurrente el 15% de su - Remuneración Personal por haber acreditado contar con 15 años de servicios prestados a la Administración Pública, en armonía con lo dispuesto por el D.S. 002-77-PM/INAP de 23.2.77, inc "k" del Art. 96° del D.L. 22399, Art. 8° del D.L. 22404 y--- Art. 3° del D.S.N° 194-78-EF de 26.12.78.

Asimismo esta Oficina recomienda autorizar a la Oficina Central de Administración para que realice el pago mensualmente al recurrente del indicado porcentaje a partir del 4 de diciembre de 1978, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, deviniéndosele pagar por la vía de devengados el período comprendido entre el 4 y el 31 de diciembre de 1978.

Lima, 16 de febrero de 1979



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/emv
Exp. 0310-79

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su
conocimiento y fines consiguientes.
L/09/02/79.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INFORME N° 031-UP-79

263
16 FEB. 1979

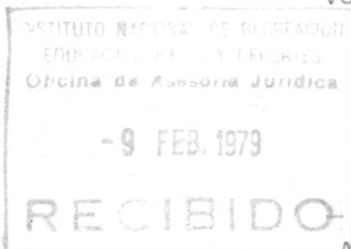
A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL OTORGANDO
15% DE REMUNERACION PERSONAL
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 0310
FECHA : Lima, 07 de Febrero de 1979

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho,
a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefa-
tural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 15% de su
Remuneración Básica, por concepto de Remuneración Personal, al Ing.
Carlos ESCRIBENS DUEÑAS, Jefe, Grado 1 Sub-Grado 5 de la Oficina
Central de Infraestructura y Equipamiento, a partir del 4 de Di-
ciembre de 1978.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal esti-
ma conveniente informar a su Despacho que se considera procedente
otorgar el beneficio de la Remuneración Personal al indicado fun-
cionario, teniendo en cuenta que su tiempo de servicios al Estado
está debidamente acreditado con la respectiva constancia certifi-
cada de haberes y descuentos acompañada al expediente de la refe-
rencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo pro-
yecto de Resolución Jefatural, a fin que se sirva aprobarlo en
primera instancia y disponer el trámite pertinente ante la Supe-
rioridad.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, sal-
vo mejor parecer.



Adj.
Exp. 0310

UP/JZB.
MCL.
dqp.

Atentamente,
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS